



CEIP

**Gloria Fuertes**

Muriedas - Camargo

**[ PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD ]**

**CURSO 22-23**

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN .....	3
1.1. Análisis y valoración de las necesidades del centro .....	3
1.2. Recursos y medios .....	3
1.3. Medidas adoptadas con anterioridad .....	3
2. OBJETIVOS .....	4
3. MEDIDAS ORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD .....	4
3.1 Medidas ordinarias generales .....	4
3.1.1. MOG: ORGANIZATIVAS.....	5
3.1.2. MOG: CURRICULARES.....	5
3.1.3. MOG: DE COORDINACIÓN.....	6
3.2. Medidas ordinarias singulares .....	7
4. MEDIDAS ESPECÍFICAS .....	9
5. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS.....	11
6. DESCRIPCIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA QUE DESARROLLA EL CENTRO (Curso 2022-23).....	11
6.1. Medidas ordinarias generales curso 2022-23 .....	11
6.1.1.MOG ORGANIZATIVAS .....	11
6.1.2. MOG CURRICULARES.....	12
6.1.3. MOG DE COORDINACIÓN.....	13
6.2. Medidas ordinarias singulares curso 2022-23 .....	13
6.3. Medidas específicas curso 2022-23 .....	14
7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PAD.....	15
ANEXO I .....	16
CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DETECCIÓN E INTERVENCIÓN TEMPRANA EN LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO DEL ALUMNADO.....	16
ANEXO II .....	18
PLAN DE ACOGIDA Y ATENCIÓN AL ALUMNADO EXTRANJERO .....	18

# 1. INTRODUCCIÓN

## 1.1. Análisis y valoración de las necesidades del centro

El presente Plan pretende dar respuesta a las necesidades de nuestro alumnado, a la diversidad de intereses, de capacidades y ritmos de aprendizaje habitual en los alumnos.

Según el Decreto 78/2019, de 24 de mayo, de ordenación de la atención a la diversidad en Cantabria, las necesidades educativas que presenta el alumnado pueden ser:

- a) Necesidades ordinarias: aquellas que puede presentar todo el alumnado.
- b) Necesidades específicas de apoyo educativo: aquellas necesidades del alumno/a que requieren una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar:
  - a. Necesidades educativas especiales asociadas a:
    - i. Discapacidad física
    - ii. Discapacidad sensorial
    - iii. Discapacidad intelectual
    - iv. Trastornos graves de conducta
  - b. Dificultades específicas de aprendizaje
  - c. Trastorno por déficit de atención e hiperactividad
  - d. Altas capacidades intelectuales
  - e. Incorporación tardía al sistema educativo
  - f. Condiciones personales o de historia escolar

Aunque el centro a través de los diferentes mecanismos de intervención y colaboración con las familias e instituciones trata de solventar en lo posible la problemática detectada, se hace necesario una intervención educativa planificada, coordinada y consensuada, que tenga en cuenta la realidad de la diversidad.

## 1.2. Recursos y medios

La organización del centro constituye el recurso principal para la atención a las necesidades educativas del alumnado, planificando y desarrollando todas aquellas actuaciones organizativas, curriculares y de coordinación que se consideren oportunas.

En cuanto a los recursos personales, la atención a la diversidad se garantiza tanto por medio del profesorado tutor y especialista en las distintas áreas, como por medio de la responsable de la Orientación y del profesorado de apoyo especializado, así como por medio de otros profesionales necesarios para atender a las necesidades educativas especiales del alumnado.

## 1.3. Medidas adoptadas con anterioridad

Durante los últimos cursos se han adoptado las siguientes medidas:

- MEDIDAS ORDINARIAS:
  - o ORGANIZATIVAS:
    - Refuerzos dentro del aula: en todos los cursos de Primaria, procurando que coincidan en sesiones de áreas instrumentales y con maestros/as del mismo ciclo o nivel, siempre que sea posible. La evaluación del refuerzo se hace coincidiendo con las sesiones de evaluación trimestrales, valorando los ajustes y cambios necesarios.
    - Desdobles: en los niveles de Primaria con dos grupos y coincidiendo con las áreas instrumentales de Lengua y Matemáticas.

## 2. OBJETIVOS

1. Normalizar las diferencias dentro del contexto del aula y, por extensión del centro enfatizando los elementos comunes y otorgando valor a lo diferente.
2. Fomentar como escuela pública que somos los valores de respeto, tolerancia e igualdad.
3. Cooperar con las familias de los alumnos para lograr una coherencia y una continuidad en las actuaciones previstas.
4. Favorecer la integración escolar y la inclusión social del alumnado a través de un plan de acogida.
5. Adaptar las modalidades organizativas del centro y la distribución de tiempos y espacios a las necesidades existentes para lograr que la diferencia no suponga desigualdad de oportunidades.
6. Planificar y desarrollar el currículo de manera que favorezca el tratamiento a la diversidad haciendo que la estructura y el contenido de los diversos elementos curriculares tengan presente la pluralidad del aula y del centro educativo.
7. Planificar y desarrollar medidas de acceso a la segunda lengua extranjera (distintos niveles curriculares en inglés)
8. Crear y reforzar pautas de autonomía personal en el trabajo propiciando el trabajo autónomo a través de técnicas adecuadas.
9. Introducir en el currículo aspectos de la cultura, las tradiciones y la historia de las diferentes culturas presentes para el desarrollo de una Educación Intercultural.
10. Incluir lingüísticamente, en el menor tiempo posible, al alumnado inmigrante con diferente lengua a la nuestra (enseñanza de la L2).
11. Potenciar la apertura del centro al entorno para aprovecharse de las redes de recursos que ofrece la comunidad y constituirse como un integrante más de dicha red.
12. Considerar en el currículo adaptaciones para aquellos alumnos/as con altas capacidades.
13. Contemplar la adecuada formación y actualización pedagógica del profesorado para la mejora de la atención a la diversidad.
14. Proponer metodologías variadas que faciliten la participación de todo el alumnado.
15. Atender a los aspectos socioafectivos de los grupos, promoviendo el desarrollo de una autoestima saludable y de respeto a los demás.
16. Planificar un plan de acción tutorial.

## 3. MEDIDAS ORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

### 3.1 Medidas ordinarias generales

Tienen un carácter preventivo y se establecen a través de actuaciones organizativas, de coordinación y de adecuación al currículo ordinario, sin alterar significativamente sus elementos esenciales. Su principal objetivo es que todo el alumnado alcance las capacidades establecidas en los objetivos de la etapa, así como las competencias del currículo.

### 3.1.1. MOG: ORGANIZATIVAS

Facilitar la **coordinación** necesaria entre los profesionales que intervienen con el alumnado.

Organizar los **grupos** de alumnos/as teniendo en cuenta sus características y necesidades, con el fin de favorecer una adecuada atención educativa y su inclusión escolar y social.

Criterios:

- Número de alumnos por aula
- Reparto equilibrado según el género
- Reparto equilibrado de los ANEAES, en función de la intensidad de los apoyos necesarios
- Reparto equilibrado de la diversidad sociocultural de los grupos.
- Compensación de los niveles curriculares y estilos de aprendizaje.
- Reparto del alumnado al que se le aplica la permanencia un año más en el curso.
- Reparto del alumnado con problemas conductuales y/o disciplinarios.
- Equilibrio de los niveles madurativos.
- Hermanos mellizos o gemelos en grupos diferentes.

Estos criterios también se tendrán en cuenta durante el curso para aquel alumnado que se vaya incorporando en el transcurso de este.

Procurar que el **equipo docente** que atiende a alumnado o a grupos con características específicas esté compuesto por el menor número posible de profesores/as.

Organizar el uso de **espacios**, de tal manera que se posibilite la puesta en marcha de las medidas recogidas en el Plan de Atención a la Diversidad del centro.

Posibilitar la **docencia compartida, agrupamientos flexibles y desdobles** en función de las características y de las necesidades del alumnado y de los grupos.

Priorizar los **grupos de refuerzo** dentro del mismo nivel.

Facilitar el desarrollo de **programas preventivos** de educación emocional y de relación social.

Organizar los grupos de alumnos/as que de acuerdo con sus características necesiten formar parte del **Plan de Refuerzo Educativo Complementario** y facilitar la coordinación del Acompañante del Plan de refuerzo educativo con el profesor coordinador del citado Plan.

Criterios para la selección del alumnado:

- Alumnado con dificultades en su entorno para poder hacer un seguimiento de su trabajo.
- Alumnado que necesita aprender a planificar y organizar su trabajo.
- Alumnado con dificultades para trabajar autónomamente los aprendizajes que se desarrollan en el aula.

Facilitar el desarrollo del **Plan de interculturalidad**: las líneas de actuación serán las siguientes:

- Acogida: atención a las familias: transmisión de información sobre el centro y el sistema educativo, recogida de información personal, social y escolar del alumno extranjero (sólo la estrictamente imprescindible).
- Atención al alumnado: incorporación al aula, valoración inicial (en L1 o curricular), si el idioma es extranjero: apoyo en L2 (a partir de 8 años). Recogida de información a partir de la valoración inicial, enseñanza del idioma español a través del currículo y/o programa de L2 e información trimestral sobre el progreso del alumno.
- Atención adecuada al alumnado de origen hispano: desarrollo de competencia lingüística en vocabulario específicamente de España.
- Asesoramiento al profesorado sobre materiales, estrategias de clase para favorecer la incorporación del alumno extranjero al aula (adaptación y currículo).
- Inclusión de la perspectiva intercultural en los documentos del centro: PGA, PAD, PCC y otros planes y proyectos del centro.

### 3.1.2. MOG: CURRICULARES

Adecuar **objetivos**:

- Priorizando contenidos y seleccionando los criterios de evaluación básicos.
- Variando la temporalización de los mismos.

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluyendo contenidos relativos a aspectos que el alumnado considere relevantes o que, en todo caso, sean relevantes en el entorno al que pertenece dicho alumnado.</li> <li>• Enriqueciendo el currículo de las áreas, materias y ámbitos con referencias al contexto, PE del centro y aportaciones de diferentes culturas.</li> <li>• Insistiendo en el desarrollo de las capacidades relacionadas con el desarrollo personal y social, fomentando la seguridad y la autoestima del alumnado</li> <li>• Vincular los contenidos de cada área con las capacidades de curso y de etapa. Clarificar la aportación de cada área, asignatura, ámbito o módulo a la consecución de los objetivos generales de etapa.</li> </ul>
<p>Organizar los <b>contenidos</b> de forma integradora. Cuando las características del alumnado o de los grupos lo requieran, se podrán organizar los contenidos de las diferentes áreas, materias o módulos con carácter interdisciplinar.</p>
<p>Utilizar <b>estrategias metodológicas</b> que favorezcan el aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprendizaje cooperativo.</li> <li>• Los rincones de juego, la asamblea, las rutinas, experimentación y manipulación</li> <li>• Tutoría entre iguales.</li> <li>• Combinar diferentes tipos de actividades en función de los diferentes niveles y necesidades de los alumnos:</li> <li>• Actividades de refuerzo y ampliación</li> <li>• Seleccionar y utilizar <b>materiales</b> curriculares diversos</li> </ul>
<p>Diversificar los <b>procedimientos de evaluación</b> mediante estrategias como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adecuar tiempos, criterios y procedimientos de evaluación</li> <li>• Variar los tiempos, las formas y los procedimientos de recogida de información.</li> <li>• Unificar criterios y procedimientos en la recogida de información.</li> <li>• Registrar sistemáticamente la evolución del alumnado.</li> </ul>
<p><b>Programas de estimulación del lenguaje oral</b> en educación infantil, siempre y cuando el volumen de alumnos con NEAE permita que los especialistas de Audición y Lenguaje tengan horario disponible. Se realizarán dichos programas en coordinación y con la participación del tutor priorizando los niveles más altos de la etapa.</p>
<p><b>3.1.3. MOG: DE COORDINACIÓN</b></p>
<p>Incluir actuaciones en el <b>Plan de Acción Tutorial</b>, que incidan en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El seguimiento individual y grupal del alumnado.</li> <li>• La coordinación y el intercambio de información tanto entre el profesorado como entre éste y las familias.</li> <li>• La colaboración periódica con las familias.</li> <li>• La coordinación del conjunto del profesorado de cada grupo, con el fin de hacer un seguimiento de casos y colaborar en determinadas intervenciones cuando así se requiera.</li> <li>• Reuniones periódicas del profesorado que interviene con un determinado alumno/a o grupo para facilitar la coordinación de sus actuaciones.</li> <li>• Reuniones periódicas del equipo educativo con asociaciones, fundaciones y entidades que intervienen con el alumnado.</li> </ul>

### 3.2. Medidas ordinarias singulares

Tienen en cuenta las características y necesidades individuales del alumnado, se dirigen tanto a facilitar la superación de dificultades como a profundizar en el currículo y se establecen mediante actuaciones organizativas, de coordinación y adecuación del mismo, sin alterar significativamente sus elementos esenciales.

MOS	Finalidad/Objetivo Dirigida a	Profesorado responsable	Características Proceso a seguir	Agrupamiento/ Espacios/ Materiales	Seguimiento y evaluación
Actividades de Refuerzo (Refuerzo ordinario)	En determinadas áreas, principalmente: lengua, matemáticas e inglés Alumnado (uno o varios) que puede seguir el currículo ordinario del curso en que está escolarizado, pero necesita, para lograrlo, una atención más individualizada tanto en aspectos curriculares como en estrategias de aprendizaje y pautas de trabajo	Tutores/ as o profesores/as especialistas en dichas áreas en colaboración y coordinación con el profesorado.	Atención más individualizada tanto en aspectos curriculares como en estrategias de aprendizaje y pautas de trabajo.	Dentro o fuera del aula.	Valoración y seguimiento trimestral en cada sesión de evaluación.
	<b>Finalidad/Objetivo Dirigida a</b>	<b>Profesorado responsable</b>	<b>Características Proceso a seguir</b>	<b>Agrupamiento/ Espacios/ Materiales</b>	<b>Seguimiento y evaluación</b>
Enriquecimiento	En determinadas áreas; alumnado que consigue con facilidad los objetivos del currículo ordinario del curso en que está escolarizado. Alumnado de altas capacidades y para los que hayan sido identificados como superdotados intelectualmente.	Tutores/as o profesores/as especialistas en dichas áreas en colaboración y asesoramiento o con la Unidad de orientación.	Diseñar actividades y/o situaciones de aprendizaje con el fin de alcanzar los procesos cognitivos de orden superior a través del trabajo autónomo y la investigación como forma de aprendizaje, etc. Consultar taxonomía de Bloom: <a href="#">taxonomia-de-bloom-cuadrante-con-preguntas (1).pdf</a> Tomar como referencia: <a href="#">Guía del profesorado para la detección y respuesta educativa del alumnado con Altas Capacidades.</a>	Dentro o fuera del aula.	Valoración y seguimiento trimestral en cada sesión de evaluación. En la evaluación se tendrá como referente los criterios establecidos con carácter general para el curso en el que está escolarizado, así como una valoración/observación cualitativa sobre la evolución del trabajo de enriquecimiento.
	<b>Finalidad/Objetivo Dirigida a</b>	<b>Profesorado responsable</b>	<b>Características Proceso a seguir</b>	<b>Agrupamiento/ Espacios/ Materiales</b>	<b>Seguimiento y evaluación</b>

<b>Adaptaciones NO Significativas Por desfase (Plan de Recuperación) / Metodológicas</b>	Alumnado con áreas del curso anterior no superadas; recuperar aprendizajes del curso anterior. Alumnado que requiera algún tipo de adaptación de tipo metodológico (flexibilización de tiempos, fragmentación de tareas, disposición en el aula...).	Tutor/a o profesorado especialista.	1) Partir de los criterios no superados por el alumno/a recogidos por el profesorado anterior en el informe individualizado. 2) Selección de criterios de evaluación/indicadores de logro no superados. 3) Determinación de los aprendizajes básicos del área, a partir de los criterios mínimos establecidos en el centro. 4) Programación de actividades/situaciones de aprendizaje dirigidas a la recuperación y adquisición de los aprendizajes no adquiridos. 5) Completar documento/plantilla de ACI no significativa.  <b>Cuando un alumno/a pase al curso siguiente con un área no superada, se dejarán detallados los apzs./criterios de ev. no adquiridos en su Informe Individualizado para que el tutor/a siguiente sepa de dónde partir para elaborar la ACI por desfase</b>	Dentro del aula con el grupo-clase, con la atención individualizada del tutor/a y, en su caso, el refuerzo ordinario de otro maestro/a y/o apoyo especializado.  La adaptación en caso de desfase de un curso seguirá la línea de un Plan de Recuperación, señalando aquellos aprendizajes no adquiridos.  <a href="#">ACI NO SIG- LOMCE.pdf</a>	Evaluación inicial para determinar grado de adquisición de aprendizajes básicos; valoración final de la superación o no del área. Seguimiento trimestral, en las sesiones de evaluación, según los criterios marcados. Procedimientos de evaluación adecuados al alumno/a y a la situación. Instrumentos de evaluación diversificados y adaptados. Finalmente, se reflejará en los boletines las notas del curso actual de esa área y en observaciones quedará reflejados la evolución del ACI no significativa.
	<b>Finalidad/Objetivo Dirigida a</b>	<b>Profesorado responsable</b>	<b>Características Proceso a seguir</b>	<b>Agrupamiento/ Espacios/ Materiales</b>	<b>Seguimiento y evaluación</b>
<b>Actuaciones/ programas individuales y/o grupales</b>	Favorecer el desarrollo integral del alumnado. En función de las necesidades del centro.	Tutores/as en coordinación con Unidad de Orientación.	Programa preventivo del lenguaje oral en educación infantil, de habilidades sociales, de estimulación, de enriquecimiento cognitivo, de resolución de conflictos u otros para compensar carencias asociadas a necesidades educativas.	Aula de referencia.	En las sesiones trimestrales de evaluación.
	<b>Finalidad/Objetivo Dirigida a</b>	<b>Profesorado responsable</b>	<b>Características Proceso a seguir</b>	<b>Agrupamiento/ Espacios/ Materiales</b>	<b>Seguimiento y evaluación</b>
<b>Programas apz. español como 2ª lengua</b>	Favorecer y garantizar la inclusión escolar y social al alumnado ITSE y a sus familias.	Tutor/a y coordinador/a de interculturalidad.	Programa de acogida Incorporación al aula: enseñanza idioma español		Información trimestral en cada sesión de evaluación sobre el progreso del alumnado.
	<b>Finalidad/Objetivo Dirigida a</b>	<b>Profesorado responsable</b>	<b>Características Proceso a seguir</b>	<b>Agrupamiento/ Espacios/ Materiales</b>	<b>Seguimiento y evaluación</b>
<b>Permanencia de un año más</b>	Permanencia de un año más en un curso.	Equipo docente.	Como consecuencia del proceso de evaluación, de acuerdo con la normativa vigente.	Aula de referencia. Plan de Refuerzo.	Trimestral.



	Finalidad/Objetivo Dirigida a	Profesorado responsable	Características Proceso a seguir	Agrupamiento/ Espacios/ Materiales	Seguimiento y evaluación
Agotar las medidas singulares	Facilitar en el alumnado la superación de dificultades o profundización en el currículo sin alterar significativamente sus elementos esenciales.	Tutor/a y profesorado especialista en dicha área.	Atención más individualizada.		Trimestral.
	Finalidad/Objetivo Dirigida a	Profesorado responsable	Características Proceso a seguir	Agrupamiento/ Espacios/ Materiales	Seguimiento y evaluación
Seguimiento individualizado	Alumnos diagnosticados como ANEAES.	Tutor/a y Unidad Técnica de Orientación.	Complementario al que con carácter general se realiza con todo el alumnado de manera habitual.		Trimestral. Sesiones de evaluación.

#### 4. MEDIDAS ESPECÍFICAS

Dan respuesta a las necesidades educativas que requieren modificaciones significativas en alguno de los elementos esenciales del currículo o adaptaciones de acceso al currículo, así como cambios organizativos que faciliten la aplicación de dichas medidas.

ME	Finalidad/Objetivo Dirigida a	Profesorado responsable	Características Proceso a seguir	Agrupamiento/ Espacios/ Materiales	Seguimiento y evaluación
Programas Específicos	Grupos de alumnos y alumnas que presentan dificultades graves de aprendizaje y/o necesidades educativas que suponen una modificación significativa de contenidos, criterios de evaluación y estándares básicos, así como de la temporalización y otros aspectos organizativos.	Tutores/ as o profesorado especialista en dichas áreas.	Modificación significativa de: contenidos, criterios de evaluación estándares básicos, temporalización y otros aspectos organizativos.	Agrupamientos distintos al grupo de referencia.	Trimestral. Sesiones de evaluación.
	Finalidad/Objetivo Dirigida a	Profesorado responsable	Características Proceso a seguir	Agrupamiento/ Espacios/ Materiales	Seguimiento y evaluación
Adaptaciones de acceso al currículo	Alumnado con dificultades o carencias (discapacidades físicas o sensoriales) para poder acceder al currículo.	Tutores/ as o de los profesores/as especialistas en dichas áreas.	Ayudas, recursos materiales y medios técnicos que compensan esas dificultades o carencias. Priorizar contenidos, seleccionar criterios de evaluación básicos, variar su temporalización, organizar los contenidos de manera integradora.	Aprendizaje cooperativo. Rincones de juego, experimentación, manipulación.	Trimestral. Sesiones de evaluación.
	Finalidad/Objetivo Dirigida a	Profesorado responsable	Características Proceso a seguir	Agrupamiento/ Espacios/ Materiales	Seguimiento y evaluación

<b>Adaptaciones curriculares individuales</b>	Suponen una modificación significativa de criterios de evaluación, indicadores de logro y saberes básicos, así como de la temporalización y otros aspectos organizativos.	Tutores/ as o de los profesores/as especialistas en dichas áreas. Asesoramiento o por parte de la Unidad de Orientación.	Partir de la revisión de notas, realizar un nivel de competencia curricular. Una vez justificado mediante informe psicopedagógico y si así se indica en el mismo, elaborar el documento llamado DIAC. Quedará registrado y evaluado en el expediente con copia en jefatura.	<a href="#">ACISIG</a> <a href="#">LOMLOE.pdf</a>	Trimestral en cada sesión de evaluación.
	<b>Finalidad/Objetivo Dirigida a</b>	<b>Profesorado responsable</b>	<b>Características Proceso a seguir</b>	<b>Agrupamiento/ Espacios/ Materiales</b>	<b>Seguimiento y evaluación</b>
<b>Flexibilización de la permanencia en el nivel o la etapa</b>	Alumnado que haya sido identificado como superdotado intelectualmente.	Unidad de Orientación y equipo docente, tutor/a de acogida.	Se aplicará la normativa vigente. Realización de evaluación psicopedagógica y justificación mediante el mismo. Aprobación por Inspección. Conformidad por parte de la familia.	Incorporación en curso superior.	Trimestral.
	<b>Finalidad/Objetivo Dirigida a</b>	<b>Profesorado responsable</b>	<b>Características Proceso a seguir</b>	<b>Agrupamiento/ Espacios/ Materiales</b>	<b>Seguimiento y evaluación</b>
<b>Apoyo especializado</b>	Alumnado ANEAE por padecer discapacidades físicas, psíquicas, sensoriales, por manifestar graves trastornos de la personalidad o de conducta, graves retrasos o trastornos del desarrollo o graves trastornos de la comunicación y del lenguaje.	Maestro/a de Audición y Lenguaje, maestro/a de Pedagogía Terapéutica, Fisioterapeuta, Técnico Socio Sanitario, Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad.	Justificación mediante informe psicopedagógico como resultado de la evaluación por parte del orientador u orientadora del centro. Conformidad por parte de la familia.	Preferentemente dentro del aula, aunque con opción de realizarse fuera de centro según las necesidades del alumno/a y el criterio de los profesionales de apoyo.	Trimestral en cada sesión de evaluación. Determinar cuándo dan informes.
	<b>Finalidad/Objetivo Dirigida a</b>	<b>Profesorado responsable</b>	<b>Características Proceso a seguir</b>	<b>Agrupamiento/ Espacios/ Materiales</b>	<b>Seguimiento y evaluación</b>
<b>Permanencia extraordinaria de un curso adicional en INF o PRI</b>	Dirigido a alumnado con nee.	Orientador/a y equipo docente.	Según la normativa vigente. Requiere de informe psicopedagógico, aprobación de inspección y conformidad de la familia.		Valoración y seguimiento en cada sesión de evaluación.

## 5. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS

Actuaciones y programas dirigidos a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado que requieren **modificaciones muy significativas del currículo ordinario**, que suponen cambios esenciales en el ámbito organizativo; así como, en su caso, en los elementos de acceso al currículo y/o en la modalidad de escolarización. Se aplicará en caso de presentarse alumnado que requiera Escolarización Combinada.

## 6. DESCRIPCIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA QUE DESARROLLA EL CENTRO (Curso 2022-23)

Este punto se irá completando a lo largo del curso en las diferentes reuniones de la CESPAD, para actualizar las medidas adoptadas y facilitar su seguimiento y evaluación.

### 6.1. Medidas ordinarias generales curso 2022-23

#### 6.1.1.MOG ORGANIZATIVAS

MEDIDAS	SEGUIMIENTO
Distribución alumnado grupos de 15 y 1º, 3º y 5º de PRI.	En las sesiones de evaluación se recogen valoraciones negativas de las mezclas realizadas para 3º (especialmente del grupo de 3ºB) y para 5º. En este último caso se da la circunstancia de 14 informes entre los dos grupos, 2 de ellos de NEE. Se baraja la posibilidad de desdoblar el próximo curso los 2 grupos de 5º en 3. En el caso de 3ºB se comienza a implementar un programa centrado en la mejora de la atención grupal y el respeto entre el alumnado y a las normas del aula.
Desarrollo de programas preventivos de educación emocional y de relación social. Actuaciones coordinadas con las tutorías y, por tanto, con el PAT, que favorezcan la atención de necesidades concretas observadas en las aulas (gestión de emociones, resolución de conflictos...).	Intervenciones en los grupos de: - 4ºA - 3ºB - 5ºB Todas ellas centradas en la mejora de la atención grupal, el respeto y la gestión de emociones. El seguimiento y valoración se realiza en las sesiones de evaluación.
PREC: selección del alumnado y organización de los grupos. Coordinación con monitoras, tutores/as y familias.	Este curso se optó por trabajar con las dos monitoras en el aula, repartiendo al alumnado en dos tramos horarios entre las 15'30 y las 17'30. La valoración por parte de las monitoras ha sido, en general, positiva, tanto en lo que respecta al alumnado como a la coordinación con el profesorado implicado. El incidente más destacable ha sido la expulsión del programa en el mes de mayo de un alumno de 6º que se incorporó al centro en enero, que no respetaba las normas ni objetivos del programa.

Desarrollo del Plan de Interculturalidad.	<p>-La valoración inicial de una alumna venida del extranjero (último curso de educación infantil).</p> <p>-Favorecer su integración escolar y social principalmente a través del Plan de Acogida (reunión con la familia y con la tutora).</p> <p>-Incorporación de la perspectiva intercultural en la actividad educativa (Biblioteca Humana)</p> <p>Aspectos de mejora:</p> <p>-Revisar el plan de acogida del centro, de tal manera que cualquier alumno/a de nueva incorporación al centro tenga un protocolo que facilite su adecuado recibimiento e ingreso en el colegio y en el aula, procurando prestar atención a aspectos importantes como la tutoría previa con la familia o la preparación del grupo que acoge, entre otros.</p>
Agrupamientos flexibles y/o desdobles en 1º, 2º, 4º, 5º y 6º.	El seguimiento y valoración se lleva a cabo de manera trimestral por los Equipos Docentes en las sesiones de evaluación, así como en la Memoria final de curso.
Refuerzos etapa Primaria	<p>Se han priorizado los refuerzos en las áreas instrumentales.</p> <p>En 3º se han procurado más refuerzos que en el resto de cursos ya que, al ser 3 grupos con menos alumnado por aula, no han tenido desdobles.</p> <p>El seguimiento y valoración se lleva a cabo por los Equipos Docentes de manera trimestral en las sesiones de evaluación, así como en la Memoria final de curso.</p>
Apoyos etapa Infantil	Se han flexibilizado en función de las necesidades surgidas, especialmente de uno de los grupos de 3 años.

### 6.1.2. MOG CURRICULARES

MEDIDAS	SEGUIMIENTO
<p>Actuaciones desde las tutorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Adecuación y priorización de contenidos.</li> <li>- Organización de contenidos de manera integradora.</li> <li>- Utilizar estrategias metodológicas que favorezcan el aprendizaje y la convivencia.</li> <li>- Diversificar los procedimientos de evaluación.</li> <li>- Programas de estimulación del lenguaje oral en infantil.</li> </ul>	<p>Trimestral en cada sesión de evaluación.</p> <p>Desde la Unidad de Orientación se ha informado y preparado materiales para llevar a cabo en la etapa de Infantil desde las tutorías el programa de estimulación del lenguaje "Comunicarnos".</p>

### 6.1.3. MOG DE COORDINACIÓN

MEDIDAS	SEGUIMIENTO
<p>Actuaciones incluidas en el PAT:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguimiento individual y grupal del alumnado</li> <li>- Coordinación e intercambio de información tanto entre el profesorado como entre éste y las familias.</li> <li>- Colaboración periódica con las familias.</li> <li>- Coordinación del conjunto de profesorado de cada grupo, con el fin de hacer un seguimiento de casos y colaborar en determinadas intervenciones cuando así se requiera.</li> <li>- Reuniones periódicas con el profesorado que interviene con un determinado alumno/a o grupo para facilitar la coordinación de sus actuaciones.</li> <li>- Reuniones con el equipo docente al margen de la sesión de evaluación.</li> </ul>	<p>Trimestral en cada sesión de evaluación.</p>

### 6.2. Medidas ordinarias singulares curso 2022-23

MOS	SEGUIMIENTO
<p>Adaptaciones no significativas metodológicas o por desfase (Plan de Recuperación)</p>	<p>Trimestral en cada sesión de evaluación.</p> <p>Por cursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>En 2º:</b> 1 por desfase en Inglés.</li> <li>- <b>En 3º:</b> 1 metodológica en Lengua; 8 metodológicas en Inglés; 2 metodológicas en CCSS; 2 metodológicas en CCNN; 1 por desfase en Lengua; 1 por desfase en Mate; 1 por desfase en Inglés.</li> <li>- <b>En 4º:</b> 5 metodológicas en Inglés; 2 por desfase en Lengua; 2 por desfase en Mate; 1 por desfase en Inglés.</li> <li>- <b>En 5º:</b> 2 metodológicas en Inglés; 1 por desfase en Lengua; 7 por desfase en Mate; 2 por desfase en CCSS; 2 por desfase en CCNN; 1 por desfase en Música.</li> <li>- <b>En 6º:</b> 2 metodológicas en Inglés; 1 por desfase en Lengua; 4 por desfase en Mate; 3 por desfase en Inglés; 3 por desfase en CCSS; 4 por desfase en CCNN.</li> </ul>
<p>Actividades de refuerzo, principalmente en Lengua y Mate</p>	<p>Trimestral en cada sesión de evaluación.</p>

Actividades de profundización	Trimestral en cada sesión de evaluación.
Enriquecimiento cognitivo para alumnado con AACC	En 1º se ha llevado a cabo mediante rincones de estimulación cognitiva. El seguimiento se ha realizado de manera trimestral, en las sesiones de evaluación, y en otras reuniones de Equipo Docente para dar respuesta a las necesidades surgidas.
Actuaciones y programas individuales y/o grupales destinados a favorecer el desarrollo integral del alumnado.	Se realiza un programa de intervención individualizado para un alumno de 5º de Primaria destinado a mejorar su desarrollo emocional. Este programa incluye un protocolo de actuación para el Equipo docente y sesiones de PT individuales con el alumno de anticipación y entrenamiento.
Asesoramiento: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Altas capacidades</li> <li>▪ Interculturalidad</li> </ul>	Se realiza asesoramiento y charla formativa mediante el Programa de AACC de la Consejería de Educación. Asesoramiento en aula de 5 años por la incorporación de alumna de origen intercultural en 5 años de EI.
Permanencia de un año más (Plan de Refuerzo)	Realizada en un alumno de 2º.

### 6.3. Medidas específicas curso 2022-23

ME	SEGUIMIENTO
Programas específicos.	Se han implementado programas en diferentes grupos según necesidades que han ido surgiendo: <ul style="list-style-type: none"> <li>- En 2º: asertividad.</li> <li>- En 3ºB: atención grupal, respeto, gestión de emociones.</li> <li>- En 4ºA: atención grupal, respeto, gestión de emociones.</li> </ul> El seguimiento se realiza en las sesiones de evaluación.
Adaptaciones de acceso al currículo.	Realizada para una alumna en 5 años. Se analizan necesidades para su incorporación a la etapa de Primaria mediante la coordinación con el CADOS y mediante la evaluación psicopedagógica de la alumna.
Adaptaciones curriculares individuales.	Por cursos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>En 5º:</b> 4 en Lengua; 2 en Mate; 2 en Inglés; 1 en CCSS; 1 en CCNN.</li> <li>- <b>En 6º:</b> 3 en Lengua; 3 en Mate; 2 en Inglés; 1 en CCSS; 1 en CCNN.</li> </ul>
Flexibilización de la permanencia en el nivel o la etapa.	Aceleración realizada para 2 alumnos de 1º a 3º. Se comienza en mayo un período de adaptación con el paso a un grupo de 2º una sesión diaria de Lengua o Matemáticas, para hacer el salto a 3º en septiembre.

Apoyo especializado de AL o PT.	En las dos etapas y en cada curso. Se ha realizado dentro del aula, salvo en algún caso concreto en el que se ha realizado alguna sesión fuera del aula de referencia con consentimiento de la familia.
---------------------------------	--

## 7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PAD

La evaluación del presente Plan de Atención a la Diversidad del alumnado será continua, reguladora y formativa, centrada en los procesos educativos y de desarrollo del currículo. Será realizada por la CESPAD pero implicará a los Equipos Docentes, valorando el desarrollo de las actividades realizadas, el grado de consecución de los objetivos propuestos y, en general, el desarrollo del Plan, recogiendo en la Memoria de final de curso las propuestas de mejora que se consideren necesarias para el curso siguiente.

## ANEXO I

### CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DETECCIÓN E INTERVENCIÓN TEMPRANA EN LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO DEL ALUMNADO

Con objeto de ajustarnos lo máximo posible a la realidad de nuestro alumnado, acordamos las siguientes actuaciones:

Valoración de sus características y nivel de competencia curricular.

Al inicio de curso los tutores/as determinarán el **nivel de competencia curricular y las características** de los alumnos/as con una evaluación inicial.

#### EL ORDEN DE INTERVENCIÓN SERÁ EL SIGUIENTE:

1. Prevención.
2. Detección de dificultades por parte del tutor. Evaluación inicial.
3. Aplicación y agotamiento de **medidas ordinarias generales y singulares** para solucionar las dificultades del alumno/a o grupo de alumnos/as. Serán medidas de carácter interno previstas en el centro para la atención a la diversidad: adaptaciones metodológicas, organizativas de ciclo o aula, de materiales, refuerzo educativo, colaboración con las familias, etc. La aplicación de dichas medidas será coordinada por el Tutor/a del alumno/a.
4. Si después de aplicar estas medidas, el alumno/a no avanza de forma adecuada, se solicitará el asesoramiento de la Unidad de Orientación.
5. Asesoramiento inicial en el que se pueden analizar de manera conjunta otras posibles medidas no contempladas o agotadas hasta el momento. Si esto no fuera suficiente, se procederá a comentarlo en la evaluación y se decidirá el cumplimiento de la demanda de evaluación psicopedagógica.
6. **Protocolo a seguir para la demanda de evaluación psicopedagógica.**
  - i. Cumplimentación del Informe del Tutor/a para la Evaluación Psicopedagógica. El Tutor/a cumplimentará de manera completa el Informe del Tutor volcando la información recogida en la valoración, la evaluación inicial del alumno y las medidas adoptadas hasta el momento (documento: [SOLICITUD\\_EV.PSICOPEDAGÓGICA PRIMARIA.doc](#)).
  - ii. Derivación al orientador/a: El Tutor/a entregará el Informe al Jefe/a de Estudios, que registrará la demanda y dará traslado de la misma al orientador/a de la UOE.
  - iii. Recogida, análisis y valoración de información por parte del orientador/a. Toma de decisiones. El orientador/a de referencia tras la recogida, análisis y valoración de la información facilitado por el Tutor/a, equipo docente, Expediente Académico y de los padres/representantes legales, decidirá si es necesario, o no, recabar más información y si procede, o no, una actuación multidisciplinar y realizar la evaluación psicopedagógica.



**Con respecto a la información a padres/representantes legales.**

No se comunicarán las dificultades a la familia sin haber llevado a cabo las medidas de carácter ordinario. En caso de no dar resultado, se comunicarán las dificultades detectadas y la decisión de realizar un informe de derivación a la Unidad de Orientación. Asimismo, se explicará a la familia que esto implica dar una respuesta educativa a su hijo/a pero no implica una evaluación psicopedagógica, esta decisión corresponde siempre a la UOE.

En caso de considerar necesaria la evaluación psicopedagógica, el orientador/a se entrevistará con los padres o representantes legales del alumno para informar del procedimiento a seguir a partir de ahora.

**Cómo actuar cuando la demanda provenga de un servicio externo y la familia se lo solicite al tutor**

Orientación, teniendo en cuenta la información recabada por el equipo docente, valorará si procede o no realizar la valoración. Es básico que se detecten en el alumno/a necesidades específicas de apoyo educativo, de no ser así, no se realizará la evaluación.

## ANEXO II

### PLAN DE ACOGIDA Y ATENCIÓN AL ALUMNADO EXTRANJERO

El Programa de Actuación se estructura en tres ámbitos:

#### Atención al alumnado:

- Valoración inicial del alumnado que se incorpora por primera vez al sistema educativo español, en aquellos casos que se considere necesario.
- Enseñanza del español como lengua nueva (LN).
- Pautas para el aprendizaje del español (L2) y pautas para refuerzo del español como lengua de instrucción para el alumnado hispanoamericano que se incorpora por primera vez a nuestro sistema educativo.

Siempre que sea necesario se solicitará el asesoramiento y el apoyo de los mediadores y del profesorado del Aula de Dinamización Intercultural.

“La atención directa al alumnado de incorporación tardía al sistema educativo (ITSE) sólo se realizará si presentan graves carencias en sus competencias lingüísticas o graves carencias en sus competencias o conocimientos básicos. Según aparece recogido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación”.

#### Atención a las familias:

- Acogida: entrevista inicial en la que se aportará a las familias información sobre el centro y el sistema educativo, y se recogerá información personal, social y escolar relevante sobre el alumno y su entorno. Se realizará en aquellos casos de alumnado de nueva incorporación al sistema educativo español.
- Seguimiento: se colaborará con los tutores en mantener comunicación con las familias para darles información sobre el progreso de su hijo/a, prioritariamente en los casos de adquisición de lengua nueva. Cuando sea necesario se solicitará el asesoramiento y el apoyo de los mediadores y del profesorado del Aula de Dinamización Intercultural.

#### Colaboración con el profesorado:

El desarrollo de la función de asesoramiento al profesorado partirá de un enfoque colaborativo. Estas orientaciones se referirán a distintos ámbitos: la inclusión de la perspectiva intercultural en los planes, proyectos y programas del centro; asesoramiento para el desarrollo de la competencia lingüística como lengua de instrucción en las diferentes áreas o materias y asesoramiento para conocer tanto las necesidades educativas de los alumnos/as como las competencias que poseen y en las que poder apoyar su progreso en las diferentes áreas o materias.